

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En el ejercicio de las competencias que el Decreto 99/2019, de 21 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, le atribuye en materia de protección civil y de emergencias a esta Consejería, se pretende aprobar un Decreto por el que se regule el sistema local de protección civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

La apertura de trámite de consulta pública previa al inicio del procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto por el que se regule el sistema local de protección civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante un plazo de quince días desde el siguiente a la publicación en el portal web de la Junta de Andalucía que a continuación se indica: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>.



Código:	43Cve804S0WDUBkjGLGKc-uL4MCwfL	Fecha	07/02/2020	
Firmado Por	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1	